



# TESTAMENTO DEL REVERENDO DON DIEGO DE TORRES Y VILLARROEL, CATHEDRATICO DE ASTROLOGIA en la Univerſidad de Salamanca.



**E**N el Hombre del Señor. Sea à todos manifiesto, y notorio, que yo D. Diego de Torres y Villarroel, por la gracia que tengo en todas las cosas, Astrologo en entrambos Derechos, en todos los Reinos de España, y en los adyacentes, assi en la tierra, como en el Cielo, y en ausencia del Sarrabal de Milàn, judiciatio ultramarino, y del Consulado del Mar: Hallandome agravado, en grande manera, de un ahito Philosophico, y Moral, que passò, como dicen los Fariseos de mi Camara ( que por arte del diablo saben lo que passa dentro de quatro paredes ) à lethargo, que me tiene sin esperanzas de vida, me restauraron el habla de una suela no mas, las Cantaridas, que me remitieron de Salamanca, y me hallè dispuesto algun tanto, para ordenar mis cosas. Y por quanto no es lo mismo hacer Viajes Fantasticos, que hacer el viaje de la muerte, hice llamar à Don Justo Vero de la Ventosa, E cribano de Apolo, en su Real Parnaso, y Domiliciado en esta Corte à los pleitos de juicio, con un Cachipoeta; y pagado, y requerido de su cierta ciencia, y oficio, escribiò las siguientes postimerias, conforme al tenor de las Ordenanzas de Caballeros Aventureros.

Primeramente, como Christiano, temeroso de Dios, encomiendò esta picara Alma en las manos de el Criador, como he hecho siempre, con las encomiendas de mis amigos, y conocidas, que debiendo tener entera confianza del que nos dà todas las cosas, hicieron mui mal de encomendarmelas à mi, que me precio mas de Christiano, que de generoso. Por tanto, Señor, atento, que siem-

pre he vivido todo entregado en las cosas de el Cielo, y no como Medico en lo mas caduco de la tierra, segunda vez os encomiendo mi alma; y supuesto, Señor, que lo mismo será dexar mi alma las prisiones terrenas de este cuerpo, que irse retozando à los trigos, os suplico, que como buen Pastor la tireis piedras de gloria, con la honda de vuestra piedad, para que se vaya derechamente al peso de San Miguel, pese lo que pesare, que yo sé, que lo mas que tendra de falta, será un escrupulo. Y por el instante phisico, en que con notable riesgo me hallo, hago proposito firme, si de este accidente conualezco, mudar de vida, con toda verdad de corazon, conforme à la doctrina, que di à España en mi Cathedra de Morir, ofreciendo para este fin, vender la esfera, el compàs, los anteojos, y el candil, y comprar un saco, un silicio, y unas disciplinas, que domén este cuerpo traidor, tan engolosinado en los estrados de este suelo mortal. Para este fin quiero, y deseo, que sean mis intercessores San Pedro Regalado, y San Pasqual Bailón, à quienes siempre he sido muy devoto; pero si esto no conviniere, mando todo mi cuerpo à la tierra; hasta los ojos azules, y quiero que primero lleven el menudo, y despues la canal, preparada, en lugar de balfamo, con azeite de Vrisinos, para q̄ no se les alborote la madre à las afligidas damas, que sobre este malogrado Narciso, viniesen à desatar las corrientes aljofaradas de sus ojos.

Item, si falleciessè en creciente de Luna, es mi voluntad, que guardando respetos à los documentos Mathematicos, se dilate mi entierro hasta el menguante, à fin de la conservacion; no siendo justo, que del todo perezca el que ha dado con su pluma vidas, y muertes à todas las plantas, en el concierto de sus estaciones, y desconcierto de mi juicio, residenciando los pederosos en el Tribunal de mi chanza. Por tanto, libre mi cuerpo de la comun corrupcion, con la dicha providencia, se podrá manifestar al Pueblo, y à los curiosos votos de los Peregrinos, no à todo trapo, como yo ahora me doi à ver, sino en dias señalados; es à saber, los dias en que desmayando pàlidas las esferas, se eclypse el Sol, ò otro Astro, sea de hambre el Eclypse, ò de dormir al sereno, y todos los dias, ò noches, que granizasse, ò padeciessèn alguna sediciosa alteracion los quatro Elementos, que à vista de mi esqueleto, soslegaràn atentos sus indignadas coleras. Y si asi no se lograsè mi incorrupcion, es mi placer, que juntamente con mi cuerpo, se les dexè que comer à los gulanos; porque no han de querer comer mis carnes, tan envenenadas con las

las repetidas pesadumbres, que me han dado de valde los Criticos de el año de veinte y seis, sin que yo pudiesse, ni prevenirlo, ni saberlo; pues no quisieron decirme los Astros, ò yo no supe entender sus bellequerias.

Item, es mi voluntad, que mi cuerpo sea enterrado en Iglesia, en que se canten minuets, y recitados, y haya Violines, y Violones, y que lleven mi cuerpo entre seis Maestros de danzar. Quiero tambien, que la caja en que ha de ir mi cuerpo, sea adornada con las insignias de mi Arte: por lo qual irá pintada, como traiera de Coche, de Signos, y Planetas, y las nueve Masas, excepto el Signo de Virgo, que este irá pintado en la delantera.

Item, es mi voluntad, que la piedra de mi sepulchro se corte de los montes de la Luna, y sea endeble, porque aun el papel me es pesado en el systema presente: no quiero, que en ella se escriban epitaphios epicenos, que vienen bien a todo picaro, como es: *Aqui yace; aqui descansa; aqui duerme; detente, Peregrino; ò tu, qualquiera; ni seas: la tierra liviana, que bien liviana ha sido para mi; sino que se ha de poner: AQVI CALLA, Y YA NO DA MALAS RES-  
PUESTAS. Hic tacet, et nihil mali repondet.* Y al pie de estas tristes syllabas, como al Tostado, en la Iglesia Mayor de Avila, se le puso: *Orate pro anima ejus*, por quanto yo no escribi tanto, como el Tostado, se me pondrá solamente à fecas: *orate.* Y si replicasse algun Medico, graduado en epitaphios, como se compone el callar, y el Orate, se le responde de parte del Calaverismo, que callar, quando se debe hablar, es caracter de los Orates.

Item, es mi voluntad, que por mi alma se diga, quanto fuere voluntad de los Cortesanos, à quienes en esta parte dexo à todos por mis Albacéas; y respecto de las Missas, debo decir, que como mi alma espere todas sus penas, por haverme probado el tiempo tantas mentiras en mi cara, es preciso, que las Missas, que por mi alma se dixerén, sean todas de las que trahen muchas prophecias, como las de la Vigilia de Pentecostés, y las del Sabado Santo; y con licencia del Papa se ingerirá en ellas todo lo que escribieron los quatro Evangelistas; porque si yo he de salir de penas, ha de ser à fuerza de muchas verdades. Y es preciso, que sepan quartos son llamados à esta ultima disposicion, que si mi alma viniessse à pedir sufragios, primeramente, ni se ericen, ni se espanten de ello, que esto de pedir, lo tengo de costumbre, como consta de mis Poesias; y assi, no debe espantar, que venga una vez à pedir, quien ha pedido tantas.

A más de esto, no se me ha de decir: de parte de Dios tepido, que yo no daré de parte ninguna; y en lugar de pedirme à mi, será mas razon pedir à Dios. A mas, no se me diga: de parte de Dios tepido, que me digas quien eres; porque à mas de ser llaneza, yo no sé quien soi; pero podrán preguntarselo à Paracelso, al Doctor Martinez, y à la Dama Curiosa, si no se ha casado. Asimismo será mui del caso saber, que si pido suffragios, no me den sino almuerzos, y meriendas, que solamente con estas sale todos los dias mi alma de pena; y el que assi me sepa entender, nunca irá al Templo, sino à pedir dinero à censo, à sacar niños de Pila. De cabo de año no dexo cosa alguna dispuesta, porque yo no pienso cumplir el año entero en el Purgatorio, porque tengo grandes obras en mi descargo; y si estas, bien pesadas, no me bastan, escribiré papeles contra todas las Animas del Purgatorio, y con esto me echarán de él, por no poder aguantar el mal olor de mis Postdatas.

Item, por quanto està empeñada la fama en celebrar mis escritos por las quatro plagas del mundo, con las dulces harmonias de su Clarin, y no puedo consentir, en la hora presente, instrumento de tanto júbilo, es mi voluntad, que en lugar de Clarin, inspire su robusto aliento tristes sordinas, à fin de que sepan todos, que la hazafia mayor de este Espherico Alcides, fue hacerse sordo à todos los ingeniosos retos de Cortesanos Papelistas. Y aunque cede en gloria mia haver desafiado a un Medico, no tengo que desvanecerme, si no aceptò; porque mayor hazafia es mirar de hito en hito un orinal, como se miran dos tiernos amantes, y las Aguilas al Sol, que responder a quatro Entimemas de un Licenciado, vestido de negro, en Salamanca. Por ser assi verdad, serán mis aplausos cobardes respiraciones de una sordina, y no festivos alientos del Clarin. Mas si quieren creer a un hombre como yo, en hora tan desengañada, sobra, para holgar mi alma, y crecer mis aplausos, que canten los Ciegos en una Xacara mis valientes adelantamientos, con las tres partidas de los Ahorcados en Xacara, galan, valiente, y discreto.

Item, por quanto se, que despues de muerto yo, han de alabar mis prendas, y han de predicar mis honras, conociendo, que no soi digno de tanta memoria en la muerte, pido, que me digan en vida, bueno, ò malo, lo que hai prevenido para mis Exequias, menos lo de gran Prognosticador; porque todos los animales saben lo mismo, como saben los Philosophos, del Delfin, de la Golondrina, del Gallo, de la Rana, y hasta el Buey prognostica lluvia, levitando el hocico,

Y oliendo el aire. Y si estos no escriben sus Prognosticos, es, porque tienen este exercicio por menos valer.

Item, mando, que mi retrato, que està en el Retablo de la primera hoja de mi Prognostico, por señas, que tiene unas tixeretas en la mano, con las quales, remiendon de los Cielos, corto de la piel de el Firmamento Truenos, y Relampagos para la tierra, y quito la vida en cifra à quien se me antoja, se lleve juntamente con mi estatua à una Estacion de Via Crucis, y sirva para un sayon de los que estàn midiendo à palmos la Santa Cruz. Otro si, si repugnassen mis amigos, porque pueden mover a risa al devoto Pueblo, es mi voluntad, que se acomode de suerte, que solamente sirva, sacando por un lado à medio perfil la nariz, que es propriamente de sayon; y quitarla del Calvario, es quitarle el Gallo à la Pasion. Y en caso, que el susodicho retrato no haya Passo que le quiera, por no estàr yà cumplidas todas sus malas visiones, es mi voluntad, que se clave en una pared de taberna, para que à todos le brinden, y sirva de templatza, acordandolès à todos el compàs, que deben usar en el gasto, y tirar las lineas rectas, tomando la leccion del mundo de rayas hechas, para que otro pague otro dia. Pero si irritado todo borracho de las malas cosechas de vino, que tengo prognosticadas desde que propuse mentir por oficio en todos los campos, que diu fruto con la bendicion del Señor, quisiese ultrajar mi verdadera imagen, es mi voluntad, que de allì se traslade, acompañada de otras tantas hachas, como ardieron desde Coimbra à Alcobaza en el entierro de Doña Inès de Castro Cuello de Garza, en casa de las Cortesanas, y se coloque a las cabeceras de las camas, donde tendrà su lugar proprio, por ser sitio donde siempre se està alzan do figura à rojo, y velloso, a diestro, y siniestro, conforme al tenor de mis alzaduras Astrologicas. Y quiero, que asimismo se execute, para que quede estampada mi fama, para modelo de todas las raras figuras, y mysteriosos fantasmas, que sobrevinieren à mentir por minutos, y por instantes a esta Corte, donde se compra en letra el juicio ajeno, y se guarda el proprio, para pedir prestado.

Item, mando, que todas mis deudas, havidas, y por haver, hasta que mi alma vaya de saco, ò contraresto al otro mundo, sean pagadas. Y es mi voluntad, que todas las dichas deudas, que dexo apuntadas en mi Esphera, à la plaga Meridional, junto al Cancer, à seis grados de Virgo, en letra Gotica, se paguen en dos terminos; el uno serà vispera de nuestra Señora de la Expectacion, y el otro el dia

dia de los Difuntos por la mañana, para que se puedan encontrar mis herederos, y Albacías en casa. Para cuyo fin dexo à mayor satisfaccion dos libranzas; la una en el Hortelano del Huerto de Gethsemani; y la otra en el Angel, que guarda con la espada de fuego la entrada del Paraíso. Y si no alcanzassen estas, ò huviesse fallecido estos, que puede ser que no hayan tenido estos o un las viruelas, dexo otra libranza en Saturno, que si le piden fuera de la conjuncion con Venus, pagará mas puntual que el Sol. Mas, en el interin de la conjuncion, estará emperrado el Cielo, y no habrá blanca, salvo si huviere Alguacil, que sepa Astrologia, que este podrá embargar hasta los quatro quintos de la Luna. Mas, advierto, que se excluye de mi obligacion toda deuda femeníl; pues todas quedan pagadas con mil excusabarajas de tonetos, rimas, redondillas, endechas, écos, esdrújulos &c. que me han costado muchas velas de sebo, y panillas de azeyte: solamente debo de esta quenta el papel, en una Tienda de al lado de mi casa, y tinta à un Sombreroero.

Item, por quanto la memoria es fragil, y con el afan de la Cathedra, que Dios tome a pulso en descuento de mis culpas, se me olvidaban algunas menudencias, es mi voluntad se ingieran en las demás partidas; es à saber, una Bula del año de diez y nueve; mas un puente para una vihuela, un bocado para mi Rocinante; mas veinte reales de ojildres; mas dos pares de pies de puerco; mas un parche para las caderas de mi ama; mas un braguero algo usado; mas de echar unos gavilanes à una espada de mi bisavuelo.

Item, quiero, y nombro por mis Albacías, y Tutores a Don Joseph Minayo, al Doctor Azenza, y à Don Isidro Lopez; los quales mirarán por mi alma, con el mismo zelo, que han mirado hasta aqui de mi cuerpo, y todas mis cosas; y porque ya siento el ados todos mis extremos, passo brevemente à ordenar mis bienes. Ante todas cosas es mi voluntad de todo mi corazon, perdonar à todos mis enemigos, por quanto ha sido publica la enemistad; y en fee de ser así verdad, para mayor testimonio, dexo al Doctor Martinez cien ducados de anua pensión, que se le han de pagar el dia del Corpus; y si cayesse dos veces en el año, docientos. Mando tambien al Author de la Carta de Paracelso, una silla, que fue de mi Rocinante, con sus estribos cerrados, que siendo tan verdadera Chimica, la puede convertir en un colete para abrigarse; y para este fin le dexo todo el importe de carbon, estropajos, soplos, y paciencia, que puede gastar, con rudillas, y tenazas. A la Dama curiosa le dexo sesenta ducados,

para que entre en Religion, que habiendo sido tan publicas nuestras quimeras, ya no ha de hallar quien la lleve al Templo, sino una Mission.

Item, por quanto siempre he apetecido libertad (ojalá no hubiera sido tanta!) no quiero para mis bienes heredero forzoso, ni prohibidos por la Ley, sino todos libres por naturaleza, havidos adrede, como pecados mortales; ordenando estas, y todas mis disposiciones conforme à ley de las Estrellas; y no segun las civiles.

Item, excluyo de esta, y qualquiera otra voluntad mia, expresamente, fuera de los mencionados arriba, à todos los Medicos de esta Corte, y demás Phycicos; pues por sus malditas respuestas, me hallo en este estado tan miserable: siendo lastima, que un mozo como yo, de tan buenas esperanzas, se vea así maltratado con las plumas, como otro Martyr San Casiano. Solamente libro de esta exclusion al Doctor Aquenza, por ser Phycico, que si mata, antes lo mira muy bien, y es muy puesto en razon en el coste, conforme à los Aranceles del Monte Santo.

Item, es mi voluntad, que entre todos mis herederos se partan mis satisfacciones, haciendo partes iguales, de fuerte, que para que se sepa si alguno ha llevado mayor porcion, se han de juntar todos, y si alguno se arroja à escribir con mas inconsideracion que otro, a este se le quite, y se le dé à otro, que se halle tan cobarde, que no se atreva à decir una mentira, ni en verde, ni en seco, ni un disparate impresso. Y en estando todos iguales, se conocerà, que son legitimos herederos míos, en que si escriben algunos papelillos, y les contradicen, no dan, sino contriciones por respuestas, como si fueran Christos de Miserere los Apologistas.

Tambien es mi voluntad, que hereden toda la redondéz del mundo, los quatro Elementos, y todos los vacios del Cielo, para que en ellos hagan leña para abrafar el mundo à Cometas, Rayos, y Relampagos, para sembrar mas Estrellas, y aumentar las cosechas de pataratas, y agujeros. Item, les mando las quatro palabras de arrancar espíritus de resistencia de los cuerpos miserables; son a saber, mi alma, mi vida, mi bien, y mi dueño, que son de mucha eficacia, diciendolas con un suspiro antes, y un tierno mirar de ojos despues, para conseguir qualquiera fineza que se pide, y están probadas. Las saqué del Parnaso de mano de mi Talía, que dixo haverlas hallado en unos calzones viejos de Apolo, que estaba remendando. Tambien les dexo infinitos caudales de paciencia, para sufrir las persecu-

cienes de Criticos enristrados ; y por todo les suplicò, que no me olviden ingratos ; pues yo les doi, y datè las ocaiones de acordarse de mi. Y porque sè, que toda la Corte ha de llorar amargamente mi fallecimiento , careciendo de quien le diga las verdades tan desuadas , que por mejor las desuello, dexo , al comun , en pago de lagrimas tan leales , dos papelillos rancios ; es a saber , la Piedra Phyllofophal , y el Hermitaño , para limpiarse los ojos ; si no hai algun Herodes, que me los passe à cuchillo. Pasè ante mi Don Justo Vero de la Ventosa , que le firmè , y sellè con mi fello, siendo a todo lo dicho testigos los doce Pares de Francia , que dixeron no podian firmar , por estàr de mano armada , y juraron defender a lanzadas lo mandado en esta ultima voluntad ; y luego inmediatamente pidiè la Santa Vncion, y no encontrandola , se espera , que algun piadoso se la administre de charidad al Reverendo Don Diego. Goce de Dios su Alma sobre los cuernos de la Luna, rogando por los que tanto bien le han hecho en este Mundo.

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta Castellana, y Latina de Diego Lopez de Haro, en calle de Genova.